



La nueva Ley Concursal dejará sin «segunda oportunidad» a cerca de 3,4 millones de microempresas

A inicios del mes de agosto, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, anunció la apertura del trámite de audiencia e información pública del nuevo Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal.

Después de que esta Redacción reconociese cuáles son los [5 principales cambios](#) del nuevo proyecto normativo, en esta ocasión trasladamos a nuestros lectores la valoración realizada por la **Asociación Nacional de Entidades Especializadas** ([ANEES](#)) sobre el repetido documento.

“El anteproyecto antepone los pagos de deudas con la Administración Pública, lo que en muchos casos afectará a la viabilidad de la empresa y abocará a muchas de ellas a su extinción”

Pues bien, según anuncian desde la Asociación que nació con el objetivo de representar al colectivo de Entidades Especializadas y servir de interlocutor válido para con los poderes públicos y los diferentes operadores jurídicos implicados en los procesos de liquidación ...